

RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ARTÍCULO 159.6.f) LCSP).

EXPEDIENTE EXPC15-S01-21: Servicio de maquetación de siete cursos, que se van a impartir en la Universidad de Cádiz dentro del Convenio UCA-NAVANTIA: PROGRAMA FORMATIVO PARA PERSONAL DE CORBETAS.

Visto el expediente instruido para la contratación de referencia, en el que con fecha 22 de julio de 2021 se acuerda la siguiente clasificación de ofertas por orden decreciente, según propuesta de la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 20 de julio de 2021, atendiendo a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el mismo.

Empresa Única: WILLBÖ ENGINEERING 2 BUILD, S.L.

Se excluye del procedimiento a la empresa, OUTSOURCING GROUP DESARROLLO, S.L. por no presentar la documentación requerida en cuanto a la proposición, indicada la misma en el documento V. Documentación relativa al contenido de la proposición del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo que impide conocer el alcance de su oferta.

Efectuado el requerimiento al mejor clasificado de la documentación preceptiva para ser adjudicatario del procedimiento y una vez cumplido dicho requisito conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO

Adjudicar el expediente de referencia a la empresa WILLBÖ ENGINEERING 2 BUILD, S.L. C.I.F: B27851872, por un importe de 43.000,00 euros, al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a un total de 52.030,00 euros (cincuenta y dos mil treinta euros).

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de 5 días naturales a partir de la fecha de recepción del material de todos los cursos a maquetar.

El plazo de entrega para rectificación de errores será de 5 días naturales a partir de la fecha de recepción oficial de los errores detectados.

Se incluye asistencia técnica durante la ejecución del contrato y se extenderá hasta un mes después de la finalización del último curso de la primera edición, el cual tendrá lugar el día 28 de febrero de 2022, descrita en el Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según lo dispuesto en el artículo 159.6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que, en este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR, por delegación de competencia,
Resolución UCA/R83REC/2019 de 29/07/2019,
BOUCA núm. 292 de 29/07/2019
LA ADMINISTRADORA
DEL CAMPUS DE PUERTO REAL
Fdo.: Mercedes Zájara Espinosa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2DRMDU4DLCX66PUCKYSVHY	Fecha	28/07/2021 11:58:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	MERCEDES ZAJARA ESPINOSA (ADMINISTRADORA - ADMINISTRACION CAMPUS DE PUERTO REAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2DRMDU4DLCX66PUCKYSVHY	Página	1/1

